

TRABAJO FIN DE MÁSTER (2017-18)**DATOS GENERALES**

Código 36311
Créditos ECTS 9

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL	SÍ	SÍ
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y DCHO. PENAL	DERECHO PENAL		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO		
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
FILOSOFÍA DEL DCHO .Y DCHO INTERNACIONAL PRIVADO	FILOSOFIA DEL DERECHO		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL		

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE DAÑOS

Contexto de la asignatura

El trabajo fin de máster, con 9 ECTS, concluye el Master en Derecho de Daños y tiene por finalidad poner de manifiesto la capacidad del estudiante para ofrecer una respuesta adecuada al planteamiento y resolución de supuestos típicos de intervención de un profesional en dicho ámbito.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias del profesional en Derecho de Daños ante un caso en el que se requiera su intervención.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Conforme a la normativa vigente, el alumnado matriculado en el Máster Universitario en Derecho de Daños deberá realizar un Trabajo de Fin de Master (TFM), para cuya elaboración, presentación y evaluación, además de las específicas orientaciones del tutor, se deberán tomar en consideración los criterios generales que a continuación se detallan. Asimismo, deberá tenerse en cuenta el Reglamento de la Facultad de Derecho para la elaboración del Trabajo fin de Grado y fin de Máster.

1. Orientaciones generales para la elaboración del TFM.

Se trata de realizar una exposición sobre el tema seleccionado. El trabajo debe tener un carácter eminentemente práctico, por lo que el/la estudiante debe mostrar sus habilidades para realizar el planteamiento, estudio y resolución de un problema o supuesto relacionado con la intervención profesional en el ámbito de la responsabilidad civil extracontractual.

El/la tutor/a propondrá al/a la estudiante el tema sobre el que versará el trabajo, así como el calendario aproximado en el que deben desarrollarse las reuniones (presenciales y/o mediante tutoría virtual) para la dirección del trabajo. El/la estudiante deberá realizar un esquema inicial aproximado y un listado de la bibliografía consultada y de otras herramientas útiles.

Para la redacción del trabajo, una vez que el/la tutor/a haya aprobado el esquema provisional, se recomienda tomar en consideración los siguientes consejos:

Puesto que se trata de una asignatura de 9 ECTS, debe tenerse en cuenta que el tiempo mínimo de dedicación al trabajo se estima en 225 horas (9 ECTS x 25 h/ECTS = 225 h.).

Tratándose de un trabajo académico, se requiere para la superación de la asignatura un adecuado nivel de estudio y análisis de las fuentes documentales, así como de análisis crítico de las mismas. Es imprescindible cuidar la presentación, la ortografía y la gramática.

2. Formato y Redacción del TFM

Se considera deseable que el alumnado tenga en cuenta las siguientes propuestas:

Formato: DIN A4.

Extensión mínima: 25 páginas a espacio y medio.

Tipo de letra: Times New Roman 12. Espaciado: 1.5.

Portada: deberán figurar los siguientes datos:

- Trabajo Fin de Master
- Título de Trabajo
- Nombre y dos apellidos del autor/a.
- Nombre y dos apellidos del tutor/a.

3. Estructura del TFM.

- Primera página. Índice General: Relación de todos los capítulos, apartados y subapartados incluidos en el trabajo, con indicación de la página de comienzo de cada uno de ellos.

- Segunda página. Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.

- Texto del TFM:

- Introducción. Explicación de la hipótesis de trabajo, los objetivos y los temas abordados.
- Capítulos, apartados y subapartados en los que se divida el trabajo.
- Conclusiones. Deben ser claras y concisas, y reflejar las principales tesis mantenidas en trabajo.
- Bibliografía. Reseña de las publicaciones científicas citadas en el trabajo.
- Anexos (si los hubiere).

4. Originalidad del trabajo y citas bibliográficas.

El trabajo debe ser totalmente original, de manera que cualquier texto literal obtenido de fuentes externas debe ser entrecorillado y debe citarse la fuente de la que se ha obtenido. Cuando el autor plasme con sus propias palabras una idea que haya sido leída en alguna fuente bibliográfica o de cualquier naturaleza, debe acompañarla de la correspondiente cita. Los contenidos que se desarrollen deberán ir, pues, en todo caso, apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado. Para la cita, pueden utilizarse cualquiera de los sistemas al uso (APA, ISO, etc.).

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Evaluación de la memoria del trabajo fin de máster:

El TFM será evaluado por un tribunal formado por dos profesores/as del Área de conocimiento en la que se ha desarrollado el trabajo y un abogado/a en ejercicio.

La defensa del trabajo consistirá en una exposición oral breve ante el tribunal, en la que el/la estudiante realizará una síntesis del trabajo. Tras la intervención de los miembros del tribunal que deseen realizar observaciones al trabajo, el/la estudiante dispondrá del turno de palabra.

La calificación del trabajo responderá a la calidad científica del mismo (50%) y a la calidad de la exposición del/ de la estudiante y a su capacidad para la defensa del trabajo (50%).

Para poder ser calificado, es preciso haber superado los 51 créditos del Máster. En caso contrario, y siempre que así se estime pertinente por el Área de conocimiento en la que se haya realizado el trabajo, la calificación obtenida podrá ser guardada durante un curso académico.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Valoración de la claridad expositiva y la capacidad para el debate y la defensa argumental.	Defensa del trabajo ante un tribunal	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Valoración de la calidad científica del trabajo desarrollado por el alumnado.	Evaluación de la calidad científica del trabajo desarrollado	50